

91.761

1313

Quinindè, 08 de junio del 2005.

Doctor  
Carlos Lara Z.  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**  
Ciudad.-



*OK  
Juan Maynosa  
Proceda al registro  
de esta transferencia  
[Signature]*

Señor Intendente:

En mi calidad de Gerente de la Compañía **HECTOCOSTA S.A. "CORPORACION DE TRANSPORTES HECTOR PANTOJA"**, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías y para los fines legales pertinentes, por el presente me permito poner en su conocimiento la cesión de acciones producida en la compañía de mi representación, transferencia que se encuentra legalmente registrada en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

*OK  
[Signature]  
2005-05-17*

**CEDENTE:**  
ZOILA ROSA QUIJIJE LOOR  
C.C. 080123005-3

**CESIONARIO:**  
JOSE MANUEL DELGADO ZAMBRANO  
C.C. 0801184945-6

**ACCIONES:** UNA (1)

**NUMERO:** 156

Por lo expuesto solicito se sirva disponer que la Dirección de Registro de Sociedades de la Institución, se digne realizar el registro pertinente.

Por la atención que se sirva dar al presente, anticipo mis agradecimientos.

**Muy Atentamente,**

HECTOR PANTOJA  
Sr. Héctor Pantoja  
**GERENTE HECTOCOSTA S.A.**

C.C. archivo



Santo Domingo. 08 de junio del 2005.

Sr.

HECTOR PANTOJA

GERENTE DE LA COMPAÑÍA HECTOCOSTA S.A.

"CORPORACION DE TRANSPORTE HECTOR PANTOJA

14 JUN 2005

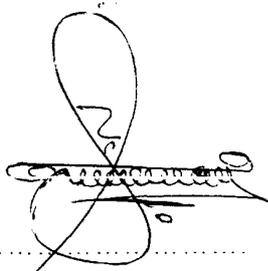
Presente.-

De mi consideración:

YO, ZOILA ROSA QUIIJE LOOR: Por mis propios derechos y en calidad de CEDENTE, y JOSE MANUEL DELGADO ZAMBRANO, en calidad de CESIONARIO, concuro ante usted a fin de poner en su conocimiento que la señora; ZOILA ROSA QUIIJE LOOR, en esta fecha ha cedido ha favor del sr. JOSE MANUEL DELGADO ZAMBRANO, ( 1 )UNA, acción ordinaria y nominativa de USA. 10,00 (DIEZ DOLARES AMERICANOS), cada una: y la acción esta asignada con numero 156.

Por lo expuesto señor GERENTE, sirvase tomar nota de la presente cesión en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, hecho lo cual, se dignara notificar oficialmente a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, la cesión antes referida.

Atentamente.-



.....  
CEDENTE

ZOILA ROSA QUIIJE LOOR

C.Nº 080123005-3



.....  
CESIONARIO

JOSE MANUEL DELGADO Z.

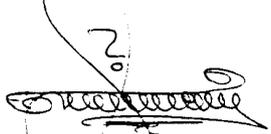
C.Nº 0801184945-6



RECIBIDO-08-06-05.

## ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS.

En la ciudad de Santo Domingo de los Colorados, a OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ante mí el **Notario Segundo Titular del Cantón Santo Domingo de los Colorados, doctor Edgar Pazmiño Pazmiño**, COMPARECEN: con el fin de reconocer firma y rúbricas, Los señores: ZOILA ROSA QUIJIJE LOOR, soltera; y, el señor JOSE MANUEL DELGADO ZAMBRANO, soltero, todos por sus propios derechos. Portadores de las cédulas de ciudadanía números: 080123005-3 y 080184945-6, en su orden.- Todos son mayores de edad, ecuatorianos, de este vecindario, hábiles y capaces para contratar y quienes en forma libre y voluntaria, conocedores del delito del perjurio y de la gravedad del juramento dicen que "Las FIRMAS Y RUBRICAS PUESTAS AL PIE DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, SON LAS NUESTRAS, DE NUESTROS PROPIOS PUÑO Y LETRA Y QUE LAS UTILIZAMOS EN TODOS NUESTROS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE NUESTRAS VIDAS".. Con lo que concluye la presente diligencia., Firmando para constancia con el suscrito Notario, de todo lo cual doy fe.

  
ZOILA ROSA QUIJIJE LOOR  
CÉDULA C. No. 080123005-3

  
JOSE MANUEL DELGADO ZAMBRANO  
CÉDULA C. No. 080184945-6



  
Dr. EDGAR PAZMIÑO PAZMIÑO  
NOTARIO SEGUNDO